



Paraguay restituyó derechos de propiedad a agricultores rurales

Posted on Diciembre 29, 2024

(Asunción) El gobierno de Paraguay restituyó el derecho de propiedad a agricultores rurales a través de una resolución que ajusta y restablece criterios para la titulación de tierras, destaca hoy la prensa local.

La medida corrige errores por los cuales se negó el derecho a ser propietarios a personas aun cuando estas cumplían los requisitos de la legislación vigente y garantiza, a quienes dependen de la actividad agrícola, el acceso al título de propiedad sobre las tierras que cultivan, explica el reporte del diario ADN Digital.

A pesar de que la agricultura familiar representa más del 90 por ciento de la actividad agraria del país, un estudio llevado a cabo por el gobierno indica que este sector se caracteriza por la baja productividad y el acceso limitado a la tierra, al capital y a la tecnología.

Para revertir la situación, la administración del presidente Santiago Peña impulsa iniciativas como la actual resolución y el Foro de Inversiones Rurales Paraguay 2024.

El evento sirvió de antesala para la participación del país en el Foro Mundial de Alimentación y el Foro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.



El Maipo/PL